

6. Personal académico

En el Plan Estratégico de la UPV, aprobado en septiembre de 2007, se ha establecido un Plan de Acción denominado Equidad que tiene entre sus fines conseguir la igualdad de oportunidades.

Con este Plan se establecerán sistemas que garanticen la igualdad en todos los ámbitos de la UPV para que no se produzca discriminación por razón de sexo, situación económica o discapacidad, permitiendo e incentivando la continuación de los estudios y el desarrollo profesional de los trabajadores de la Universidad. Para ello se están poniendo en marcha planes y medidas que incentiven y faciliten el acceso a los estudios para la obtención de títulos grado y posgrado para el personal de la universidad, sin discriminación de sexo o discapacidad, con el fin de que lleguen a ocupar cargos de responsabilidad de forma igualitaria tanto hombres como mujeres (Convocatorias de Acción Social).

En las pruebas de acceso al empleo público de esta Universidad, se garantizará el cumplimiento de la normativa en materia de adaptabilidad y se adoptarán las medidas indispensables para garantizar la igualdad de oportunidades.

Es en esta línea en la que está trabajando la universidad y, ya la oferta pública de empleo del Personal de Administración y Servicios, se rige de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como, en los procesos selectivos para ingreso en cuerpos/escalas de funcionarios, incluidas las correspondientes a promoción interna, son admitidas las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás aspirantes.

A tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se reserva como mínimo el 5% de la totalidad de puestos contemplados en esta oferta pública de empleo para ser cubiertos por personas con una discapacidad igual o superior al 33%, siempre que superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes, según se determine reglamentariamente.

Categoría académica del profesorado y dedicación					
Categoría	Nº de profesores	Tiempo Completo	Tiempo Parcial	Doctores	% de dedicación al título
TU	24	24	0	24	60,1 %
TEU	7	7	0	2	38,3 %
CU	1	1	0	1	58,6 %
COL-TC	11	11	0	5	42,3 %
COD-TC	14	14	0	14	60,9 %
CEU	1	1	0	1	31,8 %
AY-TC	3	3	0	0	90,5 %
AYD-TC	3	3	0	3	39,7 %
ASO-P6	2	0	2	0	39,4 %
ASOL-P6	8	0	8	2	53,5 %
ASOL-P3	1	0	1	0	100,0 %
Totales	75	64	11	52	

Plantilla de profesorado				
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Doctores
Número	75	64	11	52
Porcentaje		85,3 %	14,7 %	69,3 %

Experiencia docente, investigadora y profesional			
75 profesores	Trienios	Quinquenios	Sexenios
Acumulado	208	83	26

75 profesores	Experiencia docente						Experiencia Investigadora			
	Quinquenios						Sexenios			
	0	1	2	3	4	>4	0	1	2	>2
Número	43	4	15	7	4	2	55	15	4	1
Porcentajes	57,3%	5,3%	20,0%	9,3%	5,3%	2,7%	73,3%	20,0%	5,3%	1,3%

75 profesores	Experiencia profesional		
	Trienios		
	<2	2,3 ó 4	>4
Número	28	32	15
Porcentajes	37,3 %	42,7 %	20,0 %

Áreas titulación profesorado		
Ingeniería de Telecomunicación	34	47%
Ciencias Físicas	11	15%
Filología	6	8%
Ciencias Matemáticas	6	8%
Informática	4	5%
Ingeniero Técnico en Electricidad	3	4%
Ingeniería Industrial	3	4%
Ingeniero en Electrónica	2	3%
Administración y Dirección de Empresas	2	3%
Otras	2	3%
	73	